



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

USHUAIA, 09 MAR 2016

VISTO: las actuaciones Letra TCP - DA N° 7/2016, caratuladas:
“COMISIONES DE SERVICIO SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2016”; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Resolución de Presidencia N° 088/2016, obrante a fs. 43, en la cuál se destacó en comisión de servicios al agente Miguel SAUCEDO, los días 8 y 9 de marzo del corriente año, la Dirección de Administración procede a liquidar los viáticos correspondientes, según obra a fojas 49, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 810,00).

Que mediante Nota Interna N° 537/2016 Letra: SC – GEOP - AT, obrante a fs. 51, el agente de referencia solicita reprogramar la fecha de dicha comisión de servicios para los días 15 y 16 de marzo del corriente, en virtud del paro general efectuado por los gremios.

Que en relación a la comisión autorizada por Resolución de Presidencia N° 088/2016, corresponde compensar el pago de los viáticos de los días 8 y 9 de marzo del corriente e imputarlos a la comisión que se efectuará los días 15 y 16 de marzo.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Destacar en comisión de servicios a las ciudades de Tolhuin y Río Grande, los días 15 y 16 de marzo del corriente, al agente Arq. Miguel SAUCEDO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Compensar el pago de viáticos de los días 8 y 9 de marzo del corriente e imputar el mismo a la comisión solicitada para los días 15 y 16 de marzo, ello en relación a la comisión autorizada por Resolución de Presidencia N° 088/2016.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, notificar al agente comisionado, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0 9 3 - - /2016.

TCP
Conflicción
Control
Corriente

Dr. Miguel LONGHITANO
ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia